



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1981

Expte. N° 592/81

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de \$ 2.160.000.= al "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cantidad corresponde al pago efectuado al / restaurant "La Peña" de esta ciudad, por el almuerzo servido el 24 de Setiembre pasado a sesenta (60) personas, como agasajo de la Universidad a los Secretarios de Planeamiento, investigadores, planificadores y coordinadores de cinco provincias del NOA, cuya reunión se llevó a cabo en Salta;

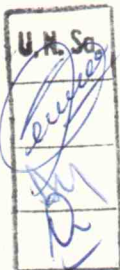
POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el referido gasto por la suma de dos millones ciento sesenta mil pesos (\$ 2.160.000.=) y procedase a reintegrar la misma al FONDO PERMANENTE con imputación a la partida 12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Handwritten signature]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 484-81